



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO 009-19  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,  
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 009-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA.**

Siendo las **diecinueve horas con cincuenta minutos del día quince de febrero del año dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el inmueble marcado con el número 451 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario, cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el propósito de concluir la junta de aclaraciones.

De acuerdo a lo previsto en la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dieron seis horas al licitante que presentó una pregunta, para que formulara sus dudas sobre la respuesta remitida al término de la reunión iniciada hoy a las 13:00 horas.

Una vez cumplido el plazo otorgado y comprobando que no se enviaron repreguntas acerca de la precisión y la respuesta enviadas, se informa a los licitantes que las proposiciones técnicas y económicas y demás documentos deberán remitirlos a través del sistema CompraNet antes de las dieciséis horas del día veintidós de febrero del año en curso.

Siendo las 20:00 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, distribuyendo copia entre los presentes y procediendo a publicarla en la página del sistema CompraNet.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO 009-19  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,  
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Mtro. Salvador Castro Rojas  
Director General de Recursos  
Materiales

C.P. Gustavo Ávila García  
Subcontralor

Lic. Héctor Pino Tello  
Representante de la Dirección General  
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera  
Director de Adquisiciones,  
Almacenes y Suministros

Lic. Gerardo Hernández Lomelí  
Director de Servicios y Recursos  
Materiales

Ing. José Rodolfo Tovar Fernández  
Jefe del Departamento de Servicios  
Generales

Lic. Rodolfo Aranda Gómez  
Subdirector de Adquisiciones



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO 009-19  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,  
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 009-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA.**

Siendo las **trece horas del día quince de febrero del año dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el inmueble marcado con el número 451 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario, cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el propósito de atender el numeral 3.2 de las bases de convocatoria relativo a las modificaciones, correcciones y aclaraciones que pudieran presentarse.

Se inició el acto con una introducción y se dio lectura a la precisión del Tribunal y a la pregunta remitida en tiempo y forma.

El Tribunal precisa que el servicio integral de limpieza en las bodegas 97 "A" y 97 "B" debe ser un día a la semana con cuatro operarios de los 41 elementos que se están licitando, por lo que el costo del traslado correrá por cuenta de la convocante.

**CORPORATIVO FERSOLIMP, S.A. DE C.V.**

1.- Página 8. 3.4.2.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RUBRO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SUBRUBRO 3.4.2.2.6 NORMAS. - Los licitantes deberán de acreditar que cumplen con la norma mexicana NMXCC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001-2015) y NOM-017- STPS-2008 equipo de protección personal-selección uso y



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO 009-19  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,  
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

manejo de centros de trabajo. En caso de participación conjunta, ambas empresas deberán cumplir con este requisito.

Es correcta mi apreciación ¿Qué en caso de no cumplir con este requisito no será motivo de descalificación y solo no se asignarán los puntos que corresponden?

**Respuesta:** Sí, es correcta su apreciación.

Con base en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se dan seis horas a los licitantes, para formular las repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas en esta acta.

Siendo las 13:20 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, distribuyendo copia entre los presentes y procediendo a publicarla en la página del sistema CompraNet.

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Mtro. Salvador Castro Rojas  
Director General de Recursos  
Materiales

C.P. Gustavo Ávila García  
Subcontralor

Lic. Héctor Pino Tello  
Representante de la Dirección General  
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera  
Director de Adquisiciones,  
Almacenes y Suministros



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO 009-19  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS,  
DESALOJO DE BASURA Y JARDINERÍA**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Lic. Gerardo Hernández Lomelí  
Director de Servicios y Recursos  
Materiales

Ing. José Rodolfo Tovar Fernández  
Jefe del Departamento de Servicios  
Generales

Lic. Rodolfo Aranda Gómez  
Subdirector de Adquisiciones